



Puerto de Cartagena



Autoridad Portuaria de Cartagena

NOTA ACLARATORIA:

En relación al concurso público convocado para la selección de una oferta para la posterior construcción y explotación bajo régimen de concesión administrativa de instalaciones para manipulación y almacenamiento de gráneles sólidos en general en el Muelle Polivalente en la Dársena de Escombreras.

Procede aclarar que en el sobre nº 4 "Oferta al alza sobre tasas demaniales".

Se deberá incluir:

- Oferta al alza sobre tasa demaniales (tasa de actividad industrial).
- Trafico mínimo de productos a operar.
- Rendimiento mínimo nominal para la descarga.
- Plazo duración concesión.

Todo ello conforme a los impresos incluidos en el anexo III del Pliego de Bases del Concurso.

EL JEFE DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN



José María Gómez Fuster

